



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 038-SH-2025

VISTO: Los Expedientes de Compra 178/191 del año 2025.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto mediante correo electrónico de fechas 31/01/2025, por la División de Rendiciones;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Q en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 03/02/2025
C.O.

GONZALEZ MARIANA E.
AVC
Presupuesto DCG
Resolución 1731-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche

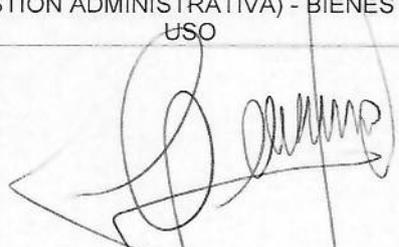
CRA Patricia P. Ondarçuhu
Secretaría de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 038-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.0059.20.148.1.1.04	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE USO	\$0,00	\$420.000,00	\$420.000,00
1.05.0001.00.001.1.3.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$15.000.000,00	\$22.000.000,00	\$37.000.000,00
			\$22.420.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.09.0059.20.148.1.1.02	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE CONSUMOS	\$2.400.000,00	\$420.000,00	\$1.980.000,00
1.05.0001.00.001.1.3.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$54.158.079,00	\$22.000.000,00	\$32.158.079,00
			\$22.420.000,00	



Gracia P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche



GONZALEZ MARIANA E.
A/C Dpto. Presupuesto DCG
Resolución 1731-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche